

20 de mayo de 1562
Don Juan de Guzman

Yo Juan de Guzman, secretario de su Magestad, certifico que el dicho Juan de Guzman, secretario de su Magestad, es el mismo que se menciona en el dicho instrumento de fecho en la villa de Madrid a diez e cinco dias del mes de mayo de mill e quinientos e sesenta e dos años.

Yo Juan de Guzman, secretario de su Magestad, certifico que el dicho Juan de Guzman, secretario de su Magestad, es el mismo que se menciona en el dicho instrumento de fecho en la villa de Madrid a diez e cinco dias del mes de mayo de mill e quinientos e sesenta e dos años.

Yo Juan de Guzman, secretario de su Magestad, certifico que el dicho Juan de Guzman, secretario de su Magestad, es el mismo que se menciona en el dicho instrumento de fecho en la villa de Madrid a diez e cinco dias del mes de mayo de mill e quinientos e sesenta e dos años.

Yo Juan de Guzman, secretario de su Magestad, certifico que el dicho Juan de Guzman, secretario de su Magestad, es el mismo que se menciona en el dicho instrumento de fecho en la villa de Madrid a diez e cinco dias del mes de mayo de mill e quinientos e sesenta e dos años.

Yo Juan de Guzman, secretario de su Magestad, certifico que el dicho Juan de Guzman, secretario de su Magestad, es el mismo que se menciona en el dicho instrumento de fecho en la villa de Madrid a diez e cinco dias del mes de mayo de mill e quinientos e sesenta e dos años.

Yo Juan de Guzman, secretario de su Magestad, certifico que el dicho Juan de Guzman, secretario de su Magestad, es el mismo que se menciona en el dicho instrumento de fecho en la villa de Madrid a diez e cinco dias del mes de mayo de mill e quinientos e sesenta e dos años.

Yo Juan de Guzman, secretario de su Magestad, certifico que el dicho Juan de Guzman, secretario de su Magestad, es el mismo que se menciona en el dicho instrumento de fecho en la villa de Madrid a diez e cinco dias del mes de mayo de mill e quinientos e sesenta e dos años.

Yo Juan de Guzman, secretario de su Magestad, certifico que el dicho Juan de Guzman, secretario de su Magestad, es el mismo que se menciona en el dicho instrumento de fecho en la villa de Madrid a diez e cinco dias del mes de mayo de mill e quinientos e sesenta e dos años.